



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	17433-3189-001-2022-00053-00
ACCIONANTE	THIAGO ANDREI HERNANDEZ VELAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL	DAIRA FRANCHESCA VELAZQUEZ MORALES
ACCIONADA	NUEVA EPS
VINCULADAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES-, HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA, SECRETARIA DE SALUD Y PLANEACIÓN (SISBEN) DE MARQUETALIA Y HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA, TOLIMA
AUTO CONSTITUCIONAL	No 079

Al devenir procedente e incoarse oportunamente, SE CONCEDE la IMPUGNACIÓN interpuesta por la accionada **NUEVA EPS**, contra el fallo proferido el Primero (1°) de abril del corriente año, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de la referencia.

En consecuencia, envíese la actuación original ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, a través de la oficina de servicios judiciales.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1baed308ed8be5b42c967508af4e83512cfe44291845d0d5dd49a5e1
17072061**

Documento generado en 20/04/2022 03:47:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>